

K-61

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

**RESOLUCION EXENTA NRO: 2648.-**

VALPARAISO, Octubre 7 de 2009.-

**VISTOS:**

1. - Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2. - La Ley Nro. 20.314 del 12 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2009.

3. - Lo prescrito al efecto en los artículos 4 letras i) y j) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional y en la Resolución 1600, publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón..

4. - La Resolución Exenta Nro. 372 del 19 de Enero del 2009, del Ministerio del Interior, que aprueba la transferencia de recursos ORASMI a esta Gobernación Provincial de Valparaíso, para atender la solución de casos sociales que afecten a personas de escasos recursos o en condición de vulnerabilidad, previo informe social y antecedentes que acrediten su situación.

5.- La Resolución Exenta Nro. 2607 del 30-9-09, que aprueba los Términos de Referencia y publicación de la licitación, por la adquisición de los materiales de construcción, solicitados por el Departamento Social de esta Gobernación Provincial.

**CONSIDERANDO:**

1. - Que esta Gobernación Provincial de Valparaíso, administra los fondos ORASMI.

2. - La solicitud de atención social Nro. 789 del 22/9/09 del Departamento Social, solicitando la adquisición de materiales de construcción, caso social de Don Francisco Silva Espinoza, C.I. 15.561.238-k, con domicilio en la Comuna de Viña del mar.

3.- Que existen los recursos ORASMI para financiar esta adquisición.

4.- La tabla de evaluación correspondiente, que pasa a formar parte de esta resolución.

**RESUELVO:**

1. - ADJUDIQUESE, al Proveedor Sodimac S.A. Rut: 96.792.430-K, por obtener la mejor puntuación en la evaluación correspondiente, la adquisición de materiales de construcción, que se detallan en el comprobante electrónico de la licitación 1711-19-L109 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). vía fondos Orasmi, por un valor de \$ 143.430.- (Ciento cuarenta y tres mil, cuatrocientos treinta pesos) más IVA, vía Fondos Orasmi, caso Social Don Francisco Silva Espinoza.

2. - Impútese el gasto al Item: 24.01.002, Fondos ORASMI.

3.- Cúmplase en el orden de publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE



**RICARDO BRAVO OLIVA**  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALPARAISO

Distribución:

1. - Correlativo Of. Partes
2. - Gob. Prov. Valpso. (Depto. Adm.)